



Arauca, Arauca, 18 de agosto de 2023

Asunto : **Estar a lo resuelto por el superior**
Radicado No. : 81001 3331 001 2011 00086 00
Demandante : Jaime Jaimes y Otros
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional
Naturaleza : Reparación Directa

Según constancia secretarial que antecede, el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca; en providencia del 17 de febrero de 2023, dicha Corporación confirmó la decisión tomada por el Juzgado Doce (12) Administrativo Oral del Circuito de Tunja, el día 12 de septiembre de 2019 que negó las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: **Estar a lo resuelto** por el superior en providencia del 17 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, por secretaría **archivar** las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60edb902798f96e71a7382cc2c329ef59635520de83a18fbbaaef09ab1a9dc2f**

Documento generado en 18/08/2023 09:23:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>